

GUÍA GRATUITA PARA PYMES · SEPTIEMBRE 2026

Alfabetización en IA en tu empresa

Qué pide el artículo 4 del Reglamento Europeo de IA, qué no, y cómo cumplirlo en cinco pasos sin complicarte.

En 30 segundos. Si en tu empresa alguien usa ChatGPT, Copilot, Claude u otra herramienta con IA, el artículo 4 te afecta, tengas el tamaño que tengas. Tienes que tomar medidas para que tu gente sepa usarla con criterio y poder demostrarlo. No es un drama: se resuelve con reglas claras, una formación práctica y papeles en orden.

1 Qué dice la norma

El Reglamento (UE) 2024/1689, de Inteligencia Artificial, pide en su artículo 4 que quienes usan sistemas de IA adopten medidas para que su personal tenga un nivel suficiente de alfabetización en IA, teniendo en cuenta sus conocimientos, su experiencia y el contexto de uso.

Desde cuándo	2 de febrero de 2025.
A quién	A toda organización que use IA, sin mínimo de tamaño. También a la pyme cuyo equipo usa IA generativa en el día a día.
Qué cambió en 2026	El Reglamento (UE) 2026/1744 (Ómnibus Digital), en vigor desde el 27/07/2026, lo deja como obligación de medios: adoptar medidas, sin garantizar un nivel concreto en cada persona.
Quién supervisa	En España, la AESIA (Agencia Española de Supervisión de la IA), con supervisión desde agosto de 2026.

2 Mitos que conviene desmontar

- ✗ **«Solo afecta a empresas tecnológicas.»** No. Afecta a quien *usa* IA, aunque sea para redactar un correo.
- ✗ **«Te pueden multar con 35 millones.»** Esas cifras son para las prácticas de IA prohibidas, no para el artículo 4. Las sanciones las desarrolla cada país y la ley española sigue en tramitación.
- ✗ **«Con el Ómnibus ya no hay que hacer nada.»** Falso. Se ha suavizado la redacción, pero sigue siendo una obligación: hay que tomar medidas y poder demostrarlo.
- ✗ **«Basta con mandar un vídeo a la plantilla.»** La norma pide tener en cuenta el puesto y el contexto de uso. Una formación genérica sin evaluación ni registro difícilmente lo demuestra.

3 Semáforo de usos para tu equipo

VERDE · ADELANTE

- Redactar o mejorar textos genéricos
- Resumir documentos públicos
- Ideas, esquemas y borradores
- Traducir textos no confidenciales

ÁMBAR · CON CUIDADO

- Informes con cifras: verificar siempre
- Textos que salen a clientes: revisión humana
- Documentos internos: solo con herramienta aprobada por la empresa

ROJO · NO

- Datos personales de clientes o empleados en herramientas no aprobadas
- Decidir sobre personas (selección, despidos) solo con IA
- Información confidencial o contraseñas

Adapta el semáforo a tu empresa: es la base de tu política de uso de IA.

4 Cómo cumplir en cinco pasos

- Inventario.** Qué herramientas con IA se usan ya, quién las usa y para qué. Incluye las que vienen dentro de otros programas: el correo, la ofimática o el CRM.
- Reglas claras.** Una política de uso de una o dos páginas con el semáforo: qué se puede hacer, qué no y qué datos no se suben nunca.
- Formación por puestos.** Práctica con casos reales de cada puesto (administración, comercial, técnico, dirección), no una charla teórica igual para todos.
- Documentarlo.** Programa, hoja de firmas, evaluación y política firmada. Es tu evidencia si alguien pregunta: un cliente, una auditoría o la AESIA.
- Revisar.** Una vez al año, o cuando entren herramientas nuevas o cambie la forma de trabajar.

5 Checklist rápido

- | | |
|---|--|
| ☐ Sabemos qué herramientas con IA usa cada persona. | ☐ Tenemos una política de uso de IA escrita y comunicada. |
| ☐ Quien usa IA ha recibido formación adaptada a su puesto. | ☐ Guardamos programa, firmas y evaluación de esa formación. |
| ☐ Hemos dicho claramente qué datos no se suben nunca. | ☐ Tenemos fecha para revisarlo. |

6 Y quién lo paga

Las empresas con trabajadores tienen un crédito anual de formación gestionado a través de FUNDAE, que sale de lo que cotizaron por formación profesional el año anterior (de 1 a 5 trabajadores, 420 € al año). Caduca el **31 de diciembre**. Un taller de alfabetización en IA puede bonificarse con él, normalmente como formación de nivel básico (hasta 9 € por persona y hora); tu gestoría se encarga del trámite. Los autónomos sin asalariados, de momento, no tienen este crédito.

Cuánto tienes y los plazos de 2026: iaplicada.es/blog/credito-fundae-2026.html

El taller, en cuatro bloques

BLOQUE	CONTENIDOS	TIEMPO
1. Qué es y qué no es la IA	Cómo funciona una IA generativa; dónde ayuda y dónde falla; alucinaciones; inventario de herramientas con IA que ya se usan en la empresa	45 min
2. Riesgos y reglas del juego	Qué exige de verdad el Art. 4; datos personales (RGPD) y confidencialidad; decisiones sobre personas y sesgo; transparencia (Art. 50); semáforo de usos	60 min
3. Uso por roles y práctica	Casos por puesto (administración, comercial, técnico, dirección); pedir bien en cuatro piezas; verificar siempre; cuaderno de ejercicios con tareas reales	75 min
4. Política de uso y evaluación	Política de uso de IA de la empresa en cinco puntos; carpeta de evidencias; test final (10 preguntas) y hoja de firmas	45 min

Te ayudo a hacerlo en una mañana

Taller práctico de 4 horas, presencial en Reus, Tarragona y Barcelona o por videoconferencia. Incluye formación por puestos, test de evaluación, hoja de firmas, certificado individual y la política de uso de IA lista para firmar. Si tienes trabajadores, bonificable con tu crédito FUNDAE.

📞 616 427 568 (solo WhatsApp) ✉️ enrique@quiquelopez.es



Talleres y calculadora FUNDAE